

NOTA DE PRENSA

La CNMC autoriza a Masmóvil la adquisición del control exclusivo de Yoigo

Madrid, 7 de septiembre de 2016. - La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha autorizado a MásMóvil Ibercom, S.A. (MASMOVIL) la adquisición del control exclusivo de Xfera Móviles, S.A. (YOIGO), mediante la compraventa del 100% de su capital social ([Expte. C/0786/16 MASMOVIL/YOIGO](#)).

La CNMC aplaude la incorporación de nuevos operadores móviles que contribuyan a incrementar la competencia en la prestación de servicios minoristas de comunicaciones móviles. En su análisis, ha tenido en cuenta que Masmóvil es un operador virtual sin red propia en España y que tras esta operación podrá desarrollar una oferta convergente sobre la base de redes propias fijas y móviles para rivalizar con los tres operadores que prestan servicios de comunicaciones electrónicas convergentes (fijo+móvil).

En consecuencia, y analizados todos los factores, ha decidido autorizar la concentración.

Esta decisión pone fin a la vía administrativa y se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.